

Legislación Nacional

Decreto N° 728/2004 CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL Desígnanse Presidente y Directores. Bs.As., 11/6/2004 VISTO el Expediente N° 120.696/03 del registro de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 1376 del 1 de noviembre de 2001 fueron designados como integrantes del Directorio de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL, los Comisarios Generales (R) D.Antonio DI VIETRI, D.Raúl Oscar ACOSTA y D.Roberto César ROSSET, a partir del 26 de octubre de 2001 y por el término de DOS (2) años. Que a raíz de lo determinado por el Título III, Artículo 15 del DecretoLey N° 15.943/46, ratificado por la Ley N° 13.593, el día 26 de octubre de 2003 expiró el período legal del mandato de los funcionarios mencionados. Que a tales efectos, el señor Jefe de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA propone la designación por un nuevo período de Ley como integrantes del Directorio de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL a los Comisarios Generales (R) D.Juan Osvaldo CASTELLI, D.Osvaldo Salvador LOPEZ y D.Walter Digno LARRIVA. Que el Comisario General (R) D.Luis Santiago FERNANDEZ ocupaba el cargo de Director de la mencionada Institución en virtud del nombramiento dispuesto por el Decreto N° 2154 del 25 de octubre de 2002, que lo designara por el período de DOS (2) años, a partir del 26 de octubre de 2002. Que mediante la Resolución N° 17 del 16 de enero de 2004, el señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos aceptó la renuncia del Comisario General (R) D.Luis Santiago FERNANDEZ al cargo de Director de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 12 del DecretoLey N° 15.943/46, ratificado por Ley N° 13.593. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

ARTICULO 1° — Desígnase Presidente de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL al Comisario General (R) D.Juan Osvaldo CASTELLI, (D.N.I.N° 4.496.901), por el término de DOS (2) años.

ARTICULO 2° — Desígnanse Directores de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL a los Comisarios Generales (R) D.Osvaldo Salvador LOPEZ (D.N.I.N° 4.172.390) y D.Walter Digno LARRIVA (D.N.I.N° 4.137.337) por el término de DOS (2) años.

ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Gustavo O.Beliz.